INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPS 050-2026					
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 03/02/2026 AL 28/02/2026		PAGO	1	DE	6
Fecha de presentación o radicación:	01/04/2026				
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	CPS-050-2026				
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				
Nombre del(a) contratista:	HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO				
Identificación del(a) contratista:	C.C.	81754022			
Dirección:	CARRERA 13A# 11A-10 LOS OLIVOS				
Teléfono	3219125161	**Correo Electrónico:**	leohtennis@gmail.com		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE TENIS DE CAMPO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF.				
CDP Inicial:	2025000051	**Fecha**	13/01/2026		
RP Inicial:	2025000055	**Fecha**	27/01/2026		
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A		
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A		
Valor Inicial Contrato:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.				
Valor Después Modificación:	N/A				
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100070060	**Fecha de Aprobación**	02/02/2026		
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS				
ARL	POSITIVA	**Fecha de Inicio Cobertura**	03/02/2026		

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca	
Fecha de suscripción:	03/02/2026	
Plazo de ejecución inicial:	CINCO MESES	
Fecha de inicio:	03/02/2026	
Fecha de terminación Inicial:	02/07/2026	
Prórroga(s)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	03/02/2026-02/07/2026	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1.Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación en el deporte asignado con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el cual deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (El contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado al finalizar el contrato).	Se inició el proyecto de la escuela de formación en TENIS DE CAMPO, con los parámetros establecidos por el IDRF, para el buen desarrollo deportivo para los alumnos de la escuela de TENIS DE CAMPO en el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 28 de febrero de 2026 Se solicitó al almacenista del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá al inicio del contrato y	https://drive.google.com/drive/folders/117t_0h6qUUH4DiNn39vc9ufHw-24Yhhe?usp=drive_link

	durante la ejecución los siguientes elementos para trabajar en las diferentes sesiones de entrenamiento: 19 raquetas 1 escaleras pliométricas o de coordinación. 20 platillos 1 disco Ultimate 20 lazos 21 bolas de tenis (punto naranja) 21 olas de tenis (punto rojo) 18 bolas Wilson (amarillo) 1 balón medicinal de 1 kg	
2. Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en el deporte asignado o modalidad deportiva, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El	Se planificó las clases de la escuela de formación de TENIS DE CAMPO del Instituto de Deportes de Facatativá para el periodo comprendido entre el 03 al 28 de febrero, se entregó la debida información y el asesoramiento a la comunidad en el proceso de inscripciones. Se organizaron los grupos de trabajo (iniciación, formación Y competencia) teniendo en cuenta la edad de los alumnos, el estado físico de los alumnos, la edad, el nivel de juego y la experiencia. Para el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 28 de febrero, se realizó el debido acompañamiento y asesoramiento en cada una de	https://drive.google.com/drive/folders/1nkUh6ueb5Hw5HXVOVDhfc4bLMmF65h7Z?usp=drive_link

no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	las sesiones de entrenamiento de la escuela de formación de tenis de campo del Instituto de Deportes y Recreación del IDRF, los días:	
3. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar.	Se asistió a la feria de servicios apoyando el proceso de inscripciones de la escuela de formación de TENIS DE CAMPO, se llamó a cada uno de los padres de familia dando la información del inicio de la escuela días, horarios y categorías, se organizó el grupo de WhatsApp de la escuela y se realizó la reunión informativa con los padres de familia, entregando toda la información y lineamientos del proceso formativo de la escuela de TENIS DE CAMPO del IDRF.	https://drive.google.com/drive/folders/1UMdtgSdLKEWcE2WmbVoRxHpv5ZzUgDd2?usp=drive_link
4. Registrar periódicamente a los deportistas que asisten a las clases a través del enlace del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" a través del programa de Escuelas de Formación Deportiva.	Durante el periodo comprendido entre el 03 y el 28 de febrero se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de TENIS DE CAMPO y al finalizar el periodo se entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas.	https://drive.google.com/drive/folders/19MDkhlPjPbo1UenJW1rlwOty_8fDF5aN?usp=drive_link

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

5. Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, lo respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Se presentó la debida planificación y las sesiones de entrenamiento para el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 28 de febrero en: Inducción a la escuela de TENIS DE CAMPO revisión de acondicionamiento físico, evaluación de los trabajos de habilidades, trabajo técnico. Semana 1 Del 2 al 8 de febrero de 2026. Semana 2 Del 9 al 15 de febrero de 2026. Semana 3 Del 16 al 22 de febrero de 2026. Semana 4 Del 23 al 28 de febrero de 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1d0WItSZN5z1-ggV70ANM98uiLCYLMJbv?usp=drive_link
6.Tener una cobertura mínima de 40 personas en el deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (Según la necesidad de cobertura).	Se cumplió con la consecución y masificación de niños, niñas jóvenes y adolescentes de nuestro municipio, durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero al 28 de febrero, donde se atendió una población de 35 alumnos inscritos a la escuela de formación deportiva de tenis de campo del Instituto de Deportes Y Recreación de Facatativá IDRF.	https://drive.google.com/drive/folders/1hMyfxs1s6rlhqgCla27-iitq3ICZM_oE?usp=drive_link
7. Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de mayo y septiembre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	
8.Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	

preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.		
9.Realizar dos (02) actividades recreo deportivas durante la vigencia del presente contrato en una de las veredas (zonas rurales) del municipio de Facatativá.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	
10. Llevar asistencia de los deportistas en los diferentes horarios de clase de la escuela de formación deportiva.	Durante el periodo comprendido entre el 03 y el 28 de febrero se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de tenis de campo y al finalizar el periodo se entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas.	https://drive.google.com/drive/folders/1jNvImCl0LGlyBVlrU-IROOymoc2PLxKQ?usp=drive_link
11. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó y se aprobó el examen el día 27 de febrero del año 202 para obtener el certificado de idoneidad como entrenador deportivo del colegio colombiano de entrenamiento deportivo COCED número de identificación 81.754.022	https://drive.google.com/drive/folders/1B_FnhfYzs4n4u0uGgYUzYOJ1mc1smkTl?usp=drive_link
12. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/o Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

metas establecidas en el plan de desarrollo.		
13. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo	
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realizó la respectiva consolidación del informe contractual, evidencias y soportes respectivos de acuerdo a la forma de pago, previamente aprobados y cargados a través de la plataforma SECOP II. Para dar cumplimiento al mes de diciembre de todas las obligaciones del mismo presentado: Cuenta de cobro No 001. Informe de ejecución. Informe de evidencias. Pago número: 8823774424 Planilla número: 1078589949 Asistencia	N/A
15. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en la ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática	Se entregó todos los formatos exigidos por el subdirector técnico deportivo Alejandro Velásquez y el metodólogo del Instituto de deportes profesor Jonnatham Martinez, del trabajo realizado entre el periodo comprendido del 03 al 28 febrero del 2026, tales como informe contractual, planillas de seguridad social, ARL, Pensión, cuenta de cobro, formato de exoneración de impuestos, evidencia fotográfica y planes semanales de trabajo así: Pagos de salud, pensión y ARL mes de enero: Pago número: 8823774424 Planilla número: 1078589949	https://drive.google.com/drive/folders/1UiONSLKupvdzBu64C7nF4VuF1ujTTpbC?usp=drive_link

<table>
<tr><td>reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.</td><td>Fecha de entrega informe contractual marzo 01 del 2026.</td><td></td></tr>
<tr><td>16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.</td><td>
<table>
<tr><td>hora</td><td>fecha</td><td>reunión</td><td>profesional</td><td>lugar</td></tr>
<tr><td>6:00 pm</td><td>23 feb</td><td>seg. en el trabajo</td><td>alejandro velasquez</td><td>virtual</td></tr>
</table>
</td><td>https://drive.google.com/drive/folders/1UTzEFyMWnFXdFzF9F0l81tSNGaNFd16L?usp=drive_link</td></tr>
</table>

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	1078589949	**Número o Clave de Pago:**	8823774424			**Fecha(s) de pago:**	14/01/2026
Mes cotizado:	ENERO DE 2026	**Valor IBC:**	$ 1.750.905			**Valor pagado:**	552.500
EPS:	SI	COMPENSAR				**Valor Pagado:**	218.900
Fondo de Pensión:	SI	COLPENSIONES				**Valor Pagado:**	280.200
ARL:	SI	POSITIVA	**Nivel de Riesgo:**	02		**Valor Pagado:**	18.300
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO
a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo. b) Cuatro (04) pagos sucesivos mensuales por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo. c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO		
Valor total del contrato inicial:		$ 10.900.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 10.900.000**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		0

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Valor a pagar en el presente periodo:	2.034.667
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))	**$8.865.333**

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. CON
PRIMER	03/02/2026 al 28/02/2026	2026000055	2.3.2.02.009. 4301007.MP124. SGP	$ 2.034.667	**$8.865.333**	
SEGUNDO						
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SEPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DECIMO						
UNDECIMO						
DUODECIMO						
TOTALES				**$ 2.034.667**	**$ 8.865.333**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 10.900.000**		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO
Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 16.66 **%** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 03/02/2026 AL 28/02/2026 así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No **455700430** del Banco **AV VILLAS,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 2.034.667**

DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca del mes de **ABRIL** del año **2026.**

HENRY LEONARDO HUERTAS MORENO **C.C. 81.754.022 Facatativá.** Contrato No. CPS-050-2026	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** **C.C. 11.440.298 de Facatativá** Supervisor del Contrato No. CPS-050-2026